



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

El Ilmo. Vicealcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, titular del Área de Gobierno de Fomento, por delegación de firma de la Alcaldía realizada mediante Decreto de 2 de noviembre de 2011.

Hace saber que:

Desconociéndose el domicilio de doña Teresa González García, titular de derechos en la finca resultante A10.22.1 incluida en el proyecto de reparcelación del Sector S-4 «Villímar Oeste» del PGOU de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente relativo a la segregación de referida parcela A10.22.1 del Sector S-4 «Villímar Oeste» registrado con el número 116/12 en la Gerencia Municipal de Fomento por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto, dentro del cual podrá presentar cuantas alegaciones estime procedentes.

El expediente está dispuesto para su consulta en las dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento sita en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 23 de octubre de 2012.

El titular del Área de Gobierno de Fomento,
Ángel Ibáñez Hernando